

Canarias: Directrices de Ordenación General y del Turismo

Ibiza Melián
16 octubre, 2010



Categoría: Canarias

Hace años en [Canarias](#) los gobernantes tuvieron, en principio, una loable idea: querían regular y definir el modelo turístico a desarrollar en el archipiélago. Es coherente que si uno desea lograr objetivos, primero debe plantearlos, además de diseñar una hoja de ruta que le permita alcanzar la meta. No olvidándose jamás de evaluar los posibles desenlaces adversos. **El 16 de Abril de 2003 entró en vigor la Ley de las Directrices de Ordenación General y del Turismo en Canarias.**

Con aquella **normativa que pretendía ir hacia un destino turístico de calidad, se primaba la construcción de [hoteles](#) de 4 y 5 estrellas sobre apartamentos, con la proliferación de campos de golf.** Esgrimiendo que nuestro territorio era frágil y limitado, lo que es evidente, y que por ello **se prohibía edificación turística alguna si no fuese con las características descritas, debiendo contar con el beneplácito gubernamental aquellos proyectos considerados de interés general.** Una moratoria cuya controversia llevó a ciertos promotores afectados a dirimirla en los tribunales.

Además **se ponía a disposición del empresariado un incentivo fiscal, la RIC. Quedaban exentos de pagar a Hacienda un gran porcentaje de las**

cantidades adeudadas en relación con los beneficios obtenidos, con la condición de invertirlas en el levantamiento de establecimientos nuevos conforme exigía la normativa. El fin presuntamente era concebir una masa de potentes hoteleros canarios, emulando a las importantes compañías de Baleares, quienes nos llevaban muchísimos años de ventaja.

La consecuencia del siempre indeseable intervencionismo fue que en pocos meses se registraron innumerables propuestas alojativas en los ayuntamientos. Ya sólo se podría disponer para este menester de suelos con proyecto y licencia aprobados, el resto quedaba a criterio de las medidas excepcionales del [Parlamento Canario](#), mientras cumplieran los parámetros establecidos. A partir de ahí: **se dispararon los precios de los terrenos con la calificación exigible; los constructores entraron a formar parte de la industria turística sin conocimientos previos**, únicamente porque era una buena forma de materializar la RIC; **determinados campos de golf surgieron como excusa, junto a un hotel de alto standing, para promocionar toda una urbanización de viviendas unifamiliares**, que posteriormente se explotaron sin permiso alguno, con la consiguiente competencia desleal para el sector; **la aprobación de nuevas camas turísticas en la Cámara Autónoma dio paso a un triste espectáculo**, abriéndose, derivado de ciertas solicitudes, episodios aislados de supuestas investigaciones policiales y judiciales.

Pero lo más aberrante, sin desdeñar lo anterior, es que **esos hoteles de 4 y 5 estrellas, que supuestamente traerían clientes de lo más snob, terminaron vendiéndose al precio de los complejos de 2 y 3 llaves. Es decir, se llevaron los turistas de un sitio y los hospedaron en otro.** Al ser el crecimiento de llegadas mucho menor que el urbanístico, hoy esos establecimientos extrahoteleros están en su mayoría cerrados, resultándoles imposible ser competitivos.

Y todo porque alguien leyó en algún sitio que las nuevas parejas con poli-ingresos y poli-estrés, con un hijo y para saber lo que es, prefieren hoteles que les oferten múltiples sensaciones para contar a su regreso de vacaciones. Disminuyendo las pernoctaciones y aumentando el número de salidas a lo largo del año. El que lo escuchó pensó que había descubierto la pólvora, pero no supo descifrar la letrita pequeña. Si bien este planteamiento no deja de ser real, menos cierto es que escandinavos, ingleses y en general familias con niños, que las hay aunque alguno no se lo crea, prefieren los apartamentos o aparthoteles, única manera de poder

calentar un biberón.

Somos de los extremos, o esto o lo otro, y como decía Aristóteles, la virtud nace del término medio. La calidad ha de basarse en la excelencia adecuada a la categoría de cada empresa.

La moraleja de esta historia es que la falta de profesionalidad, la frivolidad en las decisiones y la cobardía en las contestaciones, pueden llevar a una región a retroceder en lo andado. **¿Quién se responsabilizará ahora de las cuantiosas pérdidas?**

Canarias. Directrices de Ordenación General y del Turismo -
(c) -
Ibiza Melián